

18-12-2003), y dado que intentadas las correspondientes notificaciones, éstas no han podido realizarse a los respectivos obligados al pago o sus representantes en los domicilios conocidos, por el presente se cita a tales obligados al pago o sus representantes, para que comparezcan en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Sección de Tesoro de esta Delegación de Economía y Hacienda, sita en la calle Guillén de Castro n.º 4, planta 3.ª, de Valencia (C. P. 46001), para ser notificados de los actos y/o liquidaciones respectivos que someramente a continuación se señalan:

Concepto: Acuerdo de concesión de fraccionamiento. N.º Documento: 00046-2004-0-005490-9. Obligado al pago: Romero Utrera, Antonio. Domicilio: C/ Galera n.º 6 Lleida.

Se advierte a los obligados al pago y sus representantes que, de no comparecer en el plazo de 15 días naturales anteriormente señalado, la respectiva notificación del acto y/o liquidación se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo para comparecer.

Valencia, 22 de agosto de 2005.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia. P.S., Gumersindo González Cabanelas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

45.800/05. **Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se somete a información pública conjunta el estudio de impacto ambiental y el proyecto de «Mejora y Consolidación de las instalaciones de riego de los sectores F, G, g-2.ª-A y H de la Comunidad de Regantes de Talavera la Real, Badajoz», promovido por SEIASA de la Meseta Sur, S. A., en ejecución del convenio suscrito entre esta Sociedad y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 18 de octubre de 2000.**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación ambiental, se somete a información pública conjunta el estudio de impacto ambiental y el proyecto de «Mejora y consolidación de las instalaciones de riego de los sectores F, G, g-2.ª-A y H de la Comunidad de Regantes de Talavera la Real, Badajoz», por el período de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», período durante el cual podrá ser examinado el expediente por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

El estudio de impacto ambiental y el proyecto antes citado estarán expuestos al público en los días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno de Badajoz, Área Funcional de Agricultura, en la avenida de Europa, número 1, C.P. 06071, de Badajoz.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y del artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de agosto de 2005.—Francisco Amarillo Doblado, Director General de Desarrollo Rural.

45.801/05. **Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se somete a información pública conjunta el estudio de impacto ambiental y el proyecto de «Renovación y reforma del sistema de distribución de agua para riego en la Comunidad de Regantes de Badajoz-Canal de Montijo», promovido por SEIASA de la Meseta Sur, S. A., en ejecución del convenio suscrito entre esta Sociedad y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 18 de octubre de 2000.**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación ambiental, se somete a información pública conjunta el estudio de impacto ambiental y el proyecto de «Renovación y reforma del sistema de distribución de agua para riego en la Comunidad de Regantes de Badajoz-Canal de Montijo», por el período de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», período durante el cual podrá ser examinado el expediente por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

El estudio de impacto ambiental y el proyecto antes citado estarán expuestos al público en los días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno de Badajoz, Área Funcional de Agricultura, en la Avenida de Europa, número 1, C.P. 06071, de Badajoz.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y del artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de agosto de 2005.—Francisco Amarillo Doblado, Director General de Desarrollo Rural.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

45.590/05. **Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas de emplazamiento de interesados en relación con la liquidación y recaudación de impuestos.**

En virtud de lo que dispone el artículo 112.1 y 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, se hace público que, habiéndose intentado por dos veces la notificación a los interesados que figuran en el anexo del presente Anuncio, relativa a la liquidación y recaudación de impuestos, sin que se haya podido llevar a cabo por causas no imputables a la Administración tributaria, mediante el presente Anuncio se les notifica que tienen que comparecer en el lugar que se indica en el anexo, personalmente o a través de sus representantes debidamente acreditados, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, con la advertencia de que, en caso contrario, se entenderá producida la notificación el día siguiente del último señalado para su comparecencia.

Tarragona, 18 de agosto de 2005.—Director de los Servicios Territoriales en Tarragona. Jordi Jacas Fleix.

Anexo

Órgano de tramitación y lugar de comparecencia

Sección de Asuntos Administrativos de la Dirección de los Servicios Territoriales en Tarragona del Departamento de Economía y Finanzas, c. Monestir de Poblet, 3, planta baja, Tarragona.

Concepto: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, trámite de audiencia.

Nombre: Sarabia Sanchez, Marcelino. DNI/CIF: 14.699.677 D. Municipio: Portugaleta. Liquidación: 412346.0.2004/011.

Sección de Asuntos Administrativos de la Dirección de los Servicios Territoriales en Tarragona del Departamento de Economía y Finanzas, c. Monestir de Poblet, 3, planta baja, Tarragona.

Concepto: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Notificaciones.

Nombre: Inversiones Sanlobe Inmuebles, SL. DNI/CIF: B 50.809.961. Municipio: Zaragoza. Liquidación: 420950.0.2004/011. Nombre: Gil Castor, Lucía. DNI/CIF: 15.235.693 X. Municipio: Irún. Liquidación: 405880.0.2004/011.

45.797/05. **Resolución de 1 de agosto de 2005, de Generalitat de Cataluña, Departamento de Trabajo e Industria, Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, Subdirección General de Energía, por la que se otorga a la empresa Gas Natural, SDG, Sociedad Anónima, la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública de las instalaciones del religamiento técnico entre las redes de gas natural 01-00 y 01-08, Argentona-Argentona-Canet (exp. 00020266/04).**

La empresa Gas Natural, SDG, Sociedad Anónima, con domicilio social en Barcelona, calle Juan de Austria, número 39, solicitó, en fecha 20 de mayo de 2004, la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de las instalaciones del religamiento técnico entre las redes de gas natural 01-00 y 01-08, Argentona-Argentona-Canet (exp. 00020266/04), entre los términos municipales de Argentona y Canet de Mar; de la instalación de la ERM 49,5/4 bar en el término municipal de Sant Andreu de Llavaneres, y la ERM 49,5/16 bar en el término municipal de Canet de Mar; y el reconocimiento de utilidad pública de estas instalaciones, todo ello de acuerdo con lo que dispone la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos.

La citada empresa ha presentado el correspondiente proyecto, donde se definen las instalaciones necesarias para su realización.

Los términos municipales afectados son Argentona, Mataró, Sant Andreu de Llavaneres, Sant Vicenç de Montalt, Caldes d'Estrac, Arenys de Mar, Arenys de Munt y Canet de Mar.

Características principales de la instalación:

Conducción en alta presión B.
Longitud: 23.757,58 m.
Diámetro: 8".
Material: Acero.
Presión máxima: 49,5 bar.
Entrada ERM APB/MPB.
Longitud: 8,25 m.
Diámetro: 4".
Salida ERM APB/MPB.
Longitud: 7,50 m.
Diámetro: 8".
Salida ERM APB/APA.
Longitud: 27,70 m.
Diámetro: 8".
Material: Acero API 5L Gr B.
Presión máxima: 49,5 bar.
Caudal máximo: 27.000 m³(n)/h.

Telemedida y telecomando: En el caso que se considere necesario, se instalará un armario de teleinformación en el término municipal de Argentona.

Sistema de protección catódica: Las instalaciones de acero del presente proyecto se protegerán mediante inyección de corriente procedente de la EPC a instalar en la ERM en proyecto en el término municipal de Canet de Mar.

Estación de regulación y medida 49,5/4 en el TM de Sant Andreu de Llavaneres.

Presión máxima de entrada: 49,5 bar.
Presión de salida: regulable entre 4 y 0,4 bar.
Caudal nominal: 10.000 m³(n)/h.